

positiva; y finalmente el 3.º tiene a Nenta positiva
por aguas 723 r. v. y de eventual 2018 r. v.

Uno habes colocado a los expresados sus respectivos
Capital y en el padron de Vigencia positiva por
la cantidad particular de sus hacendados forasteros,
a sido fundandose la Junta en lo ordenado en la cir-
cular n.º 868, inserta en el boletin oficial del Lunes
18. de Diciembre de 1848. En cuanto sobre el particular
puedo manifestar a v. en cumplimiento de lo que
de antano." El Ayuntamiento enterado acordó: Con-
formarse con el informe del Sr. Preside de la Junta
pericial, y que se remita el diligenciado al Sr.

Intendente de Rentas de la Provincia, para que
su Sria. Resuelva como tenga por conveniente.

Informe en la
instancia de don
Lalo Pla
Contrib.

Se dio el informe emitido por el Sr. Preside de la
Junta pericial de Repartim. a virtud de acuerdo
de quince del proximo pasado, en la instancia
de don Lalo Pla, reclamando su Capital y Contrib.
del presente año; el cual a la letra es como sigue =

"Fdo cuanto manifiesta este interesado en sus
anterior solicitud es cierto y positivo, y en concepto
del que suscribe debe el Yltre. Ayuntamiento acce-
der a su peticion." El Ayuntamiento enterado
a todo acorde: No podera acceder a la peticion
de don Lalo Pla, por que los censos no deben tenerse
en cuenta por reduccion o exage en las imposiciones
y contribuciones. Que se remita al Sr. Intendente

S

